

Gobierno Regional de Ica Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Ica, 26 de. Houp del 2023

Visto el expediente E-034343-2023, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2022-I, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña VENTURA CHOQUE KAREN LIZBETH, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 340-2022-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 02287, se asignó a Doña VENTURA CHOQUE KAREN LIZBETH con DNI Nº 73626296, Profesión QUIMICO FARMACEUTICO, con Colegiatura Nº 27610, egresada de la UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución GOBIERNO REGIONAL con Código RENIPRESS 00003474 - INDEPENDENCIA - Distrito INDEPENDENCIA - Quintil 2 (Muy Pobre) - Provincia PISCO y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de en la modalidad de SERUMS Remunerado, con Presupuesto REGIONAL, desde 01/07/2022 al 30/04/2023, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2022-I;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 340-2022-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2022-I será el 01 de julio 2022 y la fecha de termino el 30 de abril del 2023:

pe conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y u Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de Doña VENTURA CHOQUE KAREN LIZBETH, QUIMICO FARMACEUTICO con DNI N° 73626296, con Colegiatura Nº 27610, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución GOBIERNO REGIONAL -Establecimiento INDEPENDENCIA - Distrito INDEPENDENCIA - Quintil 2 (Muy Pobre) -Provincia PISCO - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS Remunerado con Presupuesto REGIONAL desde el 01/07/2022 al 30/04/2023,..

ARTICULO 2º .- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese,

VMMV/DG-DIRESA LMJC/DE-OEGyDRRHH ACH/J-UDRH RPC/COORD-SERUMS

